

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
REGISTRO DE EXPEDIENTES DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Para el cumplimiento de sus atribuciones el Ayuntamiento de Toluca a través de la Unidad de Asuntos Internos, es la autorizada, para organizar, administrar y registrar las quejas y/o denuncias en contra de elementos de la policía municipal de Toluca por probables conductas en contra del régimen disciplinario, e integrar el expediente de investigación correspondiente, así como llevar un control y registro de la atención y seguimiento a los trámites, por lo que el Ayuntamiento de Toluca es el responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, así mismo está facultada para el uso y protección de datos personales que proporcione el titular, asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Con el objeto de que conozca la manera en la que se protegen sus datos y los derechos con que cuenta, así como dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley en materia, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

Ayuntamiento de Toluca

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO.

- a) Iniciar la queja y/o denuncia en contra de elementos de la policía municipal de Toluca por probables conductas en contra del régimen disciplinario, e integrar el expediente de investigación correspondiente.
- b) Llevar un control y registro de la atención y seguimiento a los trámites, que sean solicitados a esta Unidad de Asuntos Internos.

VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

Los datos personales recabados a través de los mecanismos referidos no serán transferidos, ni tratados por personas distintas al responsable establecido en el presente aviso.

Salvo las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transferidos a persona alguna.

IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la transferencia y finalidad, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.

Puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la dirección <https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/>, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.